

**CIRCULAR-TELEFAX 48/2000**

México, D.F., a 27 de diciembre de 2000.

**A LAS INSTITUCIONES DE  
CRÉDITO DEL PAÍS:**

**ASUNTO: SUBASTAS DE OPCIONES DE VENTA DE  
DÓLARES DE LOS EE.UU.A.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 7 fracción X, 8 y 14 de su Ley, y considerando la conveniencia de que la presentación de las posturas de las subastas de opciones de venta de dólares de los EE.UU.A., no interfiera con las labores especiales que realizarán esas instituciones el último día hábil del año en curso, ha resuelto que por esta ocasión, como excepción a lo señalado en el numeral 2 y en la definición de Plazo de Vigencia del numeral 1 de la Circular-Telefax 1/99, la subasta de opciones de venta de dólares de los EE.UU.A., correspondiente al último día del mes en curso, será celebrada el próximo día 28, por lo que la presentación de las posturas respectivas deberá efectuarse entre las 14:00 y las 14:30 horas de ese día, y el Plazo de Vigencia comprenderá los días hábiles bancarios en la Ciudad de México, Distrito Federal, del mes de enero de 2001.

Atentamente,

**BANCO DE MEXICO**